

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de septiembre de 1989.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

1. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Jefe de Servicio de Seguridad. Número: 1. Nivel: 28. Específico: 1.122.648. Localidad: Madrid. Grupo: A.

2. INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALAVA

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.095.048. Localidad: Vitoria (Alava). Grupo: A.

3. TESORERÍA TERRITORIAL DE ALAVA

Puesto de trabajo: Tesorero Territorial. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.095.048. Localidad: Vitoria (Alava). Grupo: A.

4. INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y TESORERÍA TERRITORIAL DE ALBACETE

Puesto de trabajo: Director provincial del INSS, desempeño conjunto Tesorero Territorial. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.095.048. Localidad: Albacete. Grupo: A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

22267 ORDEN de 12 de septiembre de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de septiembre de 1989.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Nivel: 29. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto): A. Denominación: Director provincial. Localidad de destino del puesto: Alicante. Complemento específico anual: 1.122.648. Méritos preferentes: Ingeniero Industrial o de Minas.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Departamento de Patentes y Modelos

Nivel: 30. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto): A. Denominación: Subdirector general. Localidad de destino del puesto: Madrid. Complemento específico anual: 1.727.820. Méritos preferentes: Amplios conocimientos de propiedad industrial. Experiencia en Organismos internacionales en relación con la propiedad industrial y en especial en el campo de patentes. Experiencia directiva en puestos de responsabilidad en la Administración. Conocimientos de los idiomas francés e inglés.

ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Nivel: 16. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto): C/D. Denominación: Secretario/a Director general. Localidad de destino del puesto: Madrid. Complemento específico anual: 266.748. Méritos preferentes: Dominio de inglés. Tratamiento de textos. Experiencia archivo y documentación.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

22268 ORDEN de 12 de septiembre de 1989 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

1. Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

2. Los aspirantes dirigirán sus instancias según modelo que figura como anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo

a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid).

3. Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, el curriculum vitae, en el que, además de los datos personales y el número de registro de Personal, figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de septiembre de 1989.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

SUBSECRETARÍA

Puesto de trabajo: Jefe Asesoría Económica. Número: Una. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Grupo: A. Complemento específico: 1.426.032.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CORUÑA

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: Una. Nivel: 29. Localidad: La Coruña. Grupo: A. Complemento específico: 1.122.648.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

(Dirección General)

Puesto de trabajo: Consejero Técnico. Número: Una. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Grupo: A. Complemento específico: 966.924. Méritos: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Experiencia en estudios, evaluación y programación de inversiones ferroviarias.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

Puesto de trabajo: Secretario/a de Director general. Número: Una. Nivel: 16. Localidad: Madrid. Grupo: D. Complemento específico: 225.864.

SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO

Puesto de trabajo: Director de la Oficina Española de Turismo en Copenhague. Número: Una. Nivel: 28. Localidad: Copenhague. Grupo: A. Complemento específico: 1.426.032. Méritos: Experiencia en administración turística. Dominio de los idiomas inglés y francés (*).

Puesto de trabajo: Director de la Oficina Española de Turismo de Miami. Número: Una. Nivel: 28. Localidad: Miami. Grupo: A. Complemento específico: 1.735.128. Méritos: Experiencia en administración turística. Dominio de los idiomas inglés y francés (*).

Puesto de trabajo: Director de la Oficina Española de Turismo en Tokyo. Número: Una. Nivel: 28. Localidad: Tokyo. Grupo: A. Complemento específico: 1.735.128. Méritos: Experiencia en administración turística. Dominio de los idiomas inglés y francés (*).

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Servicios Centrales

Subdirección General de Recursos Humanos

Puesto de trabajo: Jefe de Área. Número: Una. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Grupo: A. Complemento específico: 1.068.132. Méritos: Licenciado en Derecho. Conocimientos de la legislación en materia de personal al servicio de la Administración Pública y experiencia en su aplicación.

Servicios Periféricos

Puesto de trabajo: Jefe provincial E. Número: Una. Nivel: 25. Localidad: Castellón. Grupo: A/B. Complemento específico: 519.012. Méritos: Conocimientos y experiencia en la organización y ejecución de los servicios postales y telegráficos.

Puesto de trabajo: Jefe provincial E. Número: Una. Nivel: 25. Localidad: Ciudad Real. Grupo: A/B. Complemento específico: 519.012. Méritos: Conocimientos y experiencia en la organización y ejecución de los servicios postales y telegráficos.

Puesto de trabajo: Jefe provincial E. Número: Una. Nivel: 25. Localidad: Salamanca. Grupo: A/B. Complemento específico: 519.012. Méritos: Conocimientos y experiencia en la organización y ejecución de los servicios postales y telegráficos.

(*) La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el periodo de dos años o prorrogarse el nombramiento al cumplirse los cinco años, cuando existan causas que así lo justifiquen.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece			NRP	
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad		Telefono

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Dependencia		Localidad	
Denominación del puesto de trabajo		NCD	Fecha de posesión	Grado consolidado (en su caso)	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	NCD	Unidad de que depende	Localidad
-------------------	-----	-----------------------	-----------

Se adjunta curriculum.

En, a de de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES. SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL (NUEVOS MINISTERIOS). MADRID.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

22269 ORDEN de 13 de septiembre de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobada por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones de 28 de septiembre de 1988, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de septiembre de 1989.-P. D. (Orden de 21 de diciembre de 1987). el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.